



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA  
CIÉNAGA MAGDALENA  
Calle 7 No. 10B-61 3er Piso Palacio de Justicia  
Correo Electrónico: j01pfliacien@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Teléfono: 322-2342922

---

## EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE  
FAMILIA DE CIENAGA

### EMPLAZA:

A la señora YINETH KATIUSKA BRAVO ISSA, en la forma establecida por el artículo 108 del C.G.P. y en el Decreto 806 de 2020, a efectos de intervenir en el Proceso de Exoneración de Cuota Alimentaria, iniciado por el señor RICARDO BRAVO PAZ, a través de apoderado judicial, para que en el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, del presente edicto, comparezca ante este despacho Judicial, por si o por medio de apoderado, a recibir notificaciones del AUTO ADMISORIO de fecha 25 de noviembre de 2021, dictado dentro del proceso antes referenciado, con radicación N° 47.189.31.84.001.1992.03090.00.

Conforme lo indica el artículo 108 del C.G.P. y el artículo 10 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, se elabora el presente edicto en la secretaria de este Juzgado, hoy Cinco (05) de enero de dos mil veintidós (2022), a efectos de realizar su publicación en el Registro Nacional de personas emplazadas; emplazamiento que se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en este registro.

VANESSA K. PERNETT POLO  
Secretaria